



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Bagre -Antioquia, enero veinte (20) de dos mil veintitrés.-. (2023).

Proceso	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	JULIETH PAOLA BUELVAS RIVERO
Demandado:	Herederos de BRYTON ALEXIS GORDO TORRES.
Radicado	05250-31-84-001-2022-00124-00.
Sustanciación	Nro. 09 de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede y como efectivamente ya venció el término de la oposición y el término del emplazamiento de los herederos indeterminados del fallecido BRYTON ALEXIS GORDO TORRES, deviene designarles curador ad-litem que los represente.

Igualmente, como en este asunto se demandó a los menores MARIA FERNANDA y EVA LUNA GORDO BUELVAS, y la madre no las puede representar por cuanto funge como demandante, es por ello que la designación de curador ad-litem que ahora se hace abarcará a estos demandados determinados.

En consecuencia, como curador ad-litem de los herederos indeterminados del fallecido BRYTON ALEXIS GORDO TORRES y de los herederos determinados MARIA FERNANDA y EVA LUNA GORDO BUELVAS, se designa a la Dra. NATALIA MONTOYA RICARDO TP nro. 168.139 del C.S. de la J. quien se puede localizar en la siguiente dirección: Barrio Laureles carrera 57 Nro. 47-34, correo electrónico natamontoyaricardo@hotmail.com tel.: 313-640-25-74 quien se le notificara en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e219d164b8643503469ab71d945559d705e58e4282a4dc345208e93e8bb7f36**

Documento generado en 22/01/2023 09:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>